



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

## Primera Comisión

1<sup>a</sup> sesión

Viernes 1 de octubre de 2010, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Koterec ..... (Eslovaquia)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### Declaración del Presidente

**El Presidente** (*habla en inglés*): El debate de hoy se centrará en la organización de nuestros trabajos para el actual período de sesiones. En primer lugar, doy una cálida bienvenida a todas las delegaciones que participan en las deliberaciones de la Primera Comisión en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Aguardo con interés trabajar con todas ellas en las próximas semanas. Tenemos un intenso programa, pero confío en que podremos llevar a cabo nuestra labor con espíritu de cooperación y con eficacia.

También estoy seguro de que la Comisión recibirá una vez más el pleno apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, dirigidos por los Sres. Sergio Duarte y Shaaban Muhammad Shaaban, respectivamente. Por último, pero no por ello menos importante, la Comisión se beneficiará enormemente de la asistencia del Sr. Timur Alasaniya, Secretario de la Primera Comisión, y de su experimentado equipo de la secretaría de la Primera Comisión.

Los oficiales de información pública del Departamento de Información Pública cubrirán diariamente nuestras sesiones oficiales. Los comunicados de prensa de las sesiones oficiales de la Comisión suelen publicarse en inglés y francés en el

sitio web de las Naciones Unidas cada día dos horas después de la sesión. También podrán obtenerse copias impresas en esta sala al día siguiente.

### Tema 5 del programa

#### Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

##### Elección de los Vicepresidentes y del Relator

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como sabe la Comisión, no pudimos elegir a los demás miembros de la Mesa durante las elecciones de junio porque la secretaría no había recibido candidaturas para el puesto de Relator. Me complace informar de que las consultas entre los grupos regionales ya han concluido, y todos los candidatos han sido propuestos.

Por consiguiente, ahora quisiera proceder a elegir a los tres Vicepresidentes y al Relator de la Primera Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones.

Tenemos las siguientes candidaturas para el cargo de Vicepresidente: del Grupo de Estados de África, Sr. Hossam Aly, de Egipto; del Grupo de Estados de Asia, Sr. Carlos Sorreta, de Filipinas; del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, Sr. Herman Schaper, de los Países Bajos.

Para el cargo de Relator, tenemos la siguiente candidatura, del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe: Sr. Enrique Ochoa, de México.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

10-56425 (S)



Se ruega reciclar 

Teniendo en cuenta que esos cuatro candidatos han sido propuestos por unanimidad por sus Grupos regionales respectivos, espero que la Comisión desee elegirlos por aclamación.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, felicito a los miembros elegidos de la Mesa, a saber, los tres Vicepresidentes, Sr. Hossam Aly, de Egipto; Sr. Carlos Sorreta, de Filipinas; y Sr. Herman Schaper, de los Países Bajos; y el Relator, Sr. Enrique Ochoa, de México. Confiaré mucho en sus consejos y su asesoramiento. Tengo la certeza de que la Comisión se beneficiará de su sabiduría y su experiencia colectivas en materia de desarme.

### Organización de los trabajos

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como mencioné anteriormente, el programa de la sesión de esta tarde se refiere principalmente a la organización de los trabajos de la Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones.

Para examinar los trabajos de la Comisión para este período de sesiones, en primer lugar deseo señalar el documento A/C.1/65/1, que contiene una carta de fecha 17 de septiembre de 2010 que me dirigió el Presidente de la Asamblea General. En la carta se señalan las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su 2ª sesión plenaria, relativa a la asignación de temas a la Primera Comisión. En esa sesión, la Asamblea General decidió asignar a la Primera Comisión 18 temas del programa relativos al desarme y a cuestiones conexas de seguridad internacional —los temas 89 a 106— para su examen durante el período de sesiones.

Antes de ofrecer una explicación más detallada sobre el programa de trabajo y el calendario, que figuran en el documento A/64/399, recuerdo a las delegaciones que la Comisión los aprobó el 1 de noviembre de 2009, en el contexto de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Al reunirnos hoy, 1 de octubre, en lugar del 30 de septiembre, estamos corrigiendo la fecha de la sesión de organización. Este es el único cambio en el programa de trabajo.

El programa de trabajo y el calendario se prepararon de conformidad con la práctica anterior, y teniendo en cuenta una serie de iniciativas propuestas en los últimos años, incluida la decisión 52/416 B de la

Asamblea General, relativa a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. A este respecto, también tuve en cuenta el párrafo 36 del anexo a la resolución 51/241, cuyo texto es el siguiente:

“La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

No obstante, tal vez los miembros hayan observado en el documento A/64/399 que el lunes, 18 de octubre, se han asignado a la Primera Comisión sesiones tanto de mañana como de tarde. Ello está en consonancia con un acuerdo entre los Presidentes de las Comisiones Primera y Cuarta.

De conformidad con la práctica establecida, la Primera Comisión comenzará su labor sustantiva el lunes, 4 de octubre de 2010. La Mesa recomendó que la Primera Comisión concluya su labor a más tardar el 1 de noviembre. Por consiguiente, incluida esta sesión de organización, la Primera Comisión celebrará un total de 24 sesiones para examinar los temas del programa que le ha asignado la Asamblea General.

La Comisión también tendrá que examinar su programa de trabajo provisional correspondiente al período de sesiones de 2011 y adoptar una decisión al respecto, de conformidad con el tema 120 del programa, relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Con respecto al tema 132 del programa, relativo a la planificación de los programas, que ha sido asignado a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea General a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento, volveremos a examinar este tema si la Asamblea General asigna algún informe relacionado con este tema a nuestra Comisión.

Haré todo lo posible por concluir la labor de la Comisión, de conformidad con lo recomendado por la Mesa. Por tanto, quiero hacer un sincero llamamiento en favor de la plena cooperación de todas las delegaciones en este sentido. Quiero recordar que en la parte principal del anterior período de sesiones, la Primera Comisión celebró 24 sesiones, durante las cuales examinó 16 temas del programa relacionados con el desarme. Por consiguiente, considero que, con su cooperación, podremos cumplir nuestras tareas oportunamente.

Como se ha hecho durante los períodos de sesiones anteriores, el examen de los temas asignados a la Primera Comisión se realizará en tres series de sesiones, como se refleja actualmente en el programa de trabajo y el calendario propuestos. La primera serie de sesiones, el debate general sobre todos los temas, se celebrará del 4 al 12 de octubre, para un total de siete sesiones. En estos momentos, la lista continua de oradores de esta fase está abierta, y soy consciente de que numerosas delegaciones ya se inscribieron en la lista. Invito a otras a que procedan de igual manera lo antes posible. Además, a fin de utilizar con eficiencia los recursos que nos han asignado, ruego a las delegaciones que tengan a bien limitar sus declaraciones a una duración máxima de 10 minutos cuando intervengan en calidad de representantes de su país, y a 15 minutos cuando intervengan en nombre de varias delegaciones.

En este sentido, tengo la intención de introducir el uso de un mecanismo para controlar el tiempo durante la primera parte de nuestra labor. Invito a las delegaciones cuyas declaraciones sean más extensas a que faciliten el texto íntegro de la declaración para su publicación en el sitio web Quickfirst de la Primera Comisión y den lectura a una versión abreviada durante el debate general. Ello podrá acelerar considerablemente nuestra labor.

Quisiera recordar a las delegaciones que, cuando se inscriban en la lista de oradores, tengan presente que la lista continua significa que los representantes deben estar preparados para intervenir posiblemente incluso en una sesión antes de lo que habían previsto originalmente. Sobre la base del programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/64/399, tengo la intención de cerrar la lista de oradores del debate general el martes, 5 de octubre, a las 18.00 horas.

La segunda fase de la labor de la Comisión consistirá en un debate temático estructurado sobre aspectos de los temas y en la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y las cuestiones conexas de seguridad internacional. Para que las delegaciones dispongan de información preliminar, se ha distribuido a todas las delegaciones, en el documento A/C.1/65/CRP.1, un calendario indicativo, sobre la base de la práctica establecida de la Comisión para la segunda fase de su labor. Creo que todos los miembros ya tienen copia de ese documento.

Esa serie de sesiones abarcará el período comprendido del miércoles, 13 de octubre, al lunes, 25 de octubre. Se ha asignado un total de 10 sesiones con esos fines. En caso de que la Comisión concluya su debate general antes de la fecha prevista —es decir, antes de que se termine el martes 12 de octubre—, propongo que comencemos la serie temática el 12 de octubre con el debate sobre el seguimiento de las resoluciones y las decisiones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes.

Como se indica en el documento A/C.1/65/CRP.1, en la segunda fase temática se ha asignado tiempo para un intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme y el papel de las organizaciones internacionales con mandatos en este ámbito. Además, se ha solicitado la intervención de varios oradores invitados, así como de representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Como en años anteriores, y como se enuncia en el documento A/C.1/65/CRP.1, durante la serie de sesiones temáticas, las sesiones se dividirán en dos partes. La primera comenzará de modo oficial con un grupo o un orador invitado, según proceda, seguido de una sesión oficiosa de preguntas y respuestas. La segunda parte oficial comprenderá las intervenciones de las delegaciones sobre los temas objeto de examen, así como la presentación de los proyectos de resolución.

El debate sobre el seguimiento de las resoluciones y las decisiones aprobadas por la Comisión en su anterior período de sesiones y la presentación de informes, que tendrán lugar el 13 de octubre, serán de carácter oficioso. La mesa redonda sobre el desarme y la seguridad regionales el 21 de octubre, la mesa redonda sobre el mecanismo de desarme el 22 de octubre y la sesión con la participación de organizaciones no gubernamentales el 25 de octubre serán de carácter oficioso.

Tengo la intención de ofrecer a la Comisión una explicación más detallada sobre la segunda fase de la labor del Comité en los últimos días de la próxima semana.

Tras deliberaciones con la Mesa, a fin de facilitar la labor de la Comisión y proporcionar a las delegaciones suficiente tiempo para las consultas, propongo que el plazo para la presentación de

proyectos de resolución y de decisión se fije para las 12.00 horas del jueves 14 de octubre. Este plazo para las presentaciones es necesario a fin de que se pueda disponer de tiempo para tramitar y traducir los proyectos, de manera que los documentos “L”, los proyectos, estén disponibles lo antes posible en todos los idiomas para que las delegaciones puedan examinarlos. Por ello, hago un llamamiento a todas las delegaciones para que se atengan estrictamente al plazo para las presentaciones fijado para las 12.00 horas del jueves, 14 de octubre. De ser posible, incluso alentaría a las delegaciones a que presentaran sus proyectos de resolución o de decisión antes de que concluyera el plazo, para dar a las delegaciones tiempo suficiente para recibir las instrucciones necesarias de sus capitales. La presentación temprana de los proyectos de resolución o de decisión también ofrecería a todas las delegaciones la oportunidad de formular observaciones al respecto durante la segunda fase de la labor, que también está destinada a ese fin.

Reviste especial importancia que las delegaciones presenten a la brevedad los proyectos de resolución que podrían entrañar consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de que la Secretaría disponga de tiempo para preparar las declaraciones necesarias sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Quisiera recordar a las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan tiempo suficiente para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de un proyecto de resolución antes de que la Asamblea General adopte una decisión sobre este.

A este respecto, señalo a la atención de las delegaciones la orientación de la Mesa en su primer informe a la Asamblea General (A/65/250). En el párrafo 41, la Mesa recuerda la resolución 45/248 B, relativa a los procedimientos para las cuestiones administrativas y presupuestarias, reafirmando en particular que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y reafirmando el papel de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Mesa señala a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el uso de la frase “dentro de los límites de los recursos disponibles” (véase A/54/7,

párrs. 66 y 67). Por consiguiente, ruego a las delegaciones que eviten utilizar la frase “dentro de los límites de los recursos existentes” en los proyectos de resolución o de decisión de la Primera Comisión. Por tanto, en lugar de “dentro de los límites de los recursos existentes”, utilizamos “dentro de los límites de los recursos disponibles”.

Por último, la tercera y última serie de sesiones de la labor del Comité —medidas relativas a todos los proyectos de resolución y de decisión— tendrá lugar del martes 26 de octubre al lunes 1 de noviembre. Se ha reservado un total de seis sesiones con ese fin. Me he propuesto concluir esa fase de la labor de la Comisión, de ser posible, para el viernes 29 de octubre.

El pasado año la Comisión concluyó la etapa final, aprobando 49 proyectos de resolución y cinco proyectos de decisión, en cuatro sesiones. Insto a todas las delegaciones a que tomen conocimiento de ese hecho. Cuento con su plena cooperación para que podamos tomar las decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión, incluidos los que entrañan consecuencias para el presupuesto por programas, según el calendario previsto.

Mi intención es mantener el procedimiento de votación que hemos seguido en años anteriores, a saber, examinar conjuntamente proyectos de resolución por grupos, usando como base los siete grupos temáticos mencionados en la carta de fecha 5 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones por el Presidente de la Primera Comisión, en virtud del párrafo 3 del anexo C de la resolución 58/316 sobre nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General. Los grupos temáticos son los siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme); armas convencionales; desarme y seguridad regionales; otras medidas de desarme y seguridad internacional y mecanismo de desarme. Cuando se acerque el inicio de la etapa de adopción de decisiones, proporcionaré a la Comisión información concreta sobre esta fase final.

Estoy firmemente convencido de que, basándonos en el programa de trabajo y en el calendario propuestos que los miembros tienen ante sí, la Comisión será capaz de examinar eficientemente todos los temas del programa que se le han asignado, en el tiempo

disponible, y concluir su trabajo, tal como recomienda la Mesa.

Recuerdo a las delegaciones la necesidad de mantener el necesario espíritu de avenencia y flexibilidad requeridos en el proceso de aplicación del programa de trabajo y del calendario propuestos.

Teniendo todo eso en cuenta, ¿puedo considerar que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa y calendario propuesto que figura en el documento A/64/399, con la revisión oral que presenté anteriormente, a saber, que la sesión de organización tendrá lugar el 1 de octubre en vez del 30 de septiembre?

De no haber objeciones, así queda acordado.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El programa de trabajo y el calendario se publicarán en su forma aprobada como documento de la Comisión con la signatura A/C.1/65/3.

Deseo ahora señalar a la atención de los miembros las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que afectan a la labor de las Comisiones Principales, incluidas las contenidas en la decisión 34/401, especialmente sus disposiciones relativas a las explicaciones de voto, el derecho a contestar y las cuestiones presupuestarias y financieras, que tengo la intención de aplicar, con la cooperación y la asistencia de todos los miembros de la Primera Comisión.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo y las instalaciones asignadas a la Comisión, tengo la intención, con la plena cooperación de la Comisión, de comenzar puntualmente las sesiones a las 10.00 horas y a las 15.00 horas y finalizarlas a las 13.00 y las 18.00 horas, respectivamente.

Quisiera señalar igualmente a la atención de los miembros el tema 5 del programa contenido en el documento A/65/250, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales” y el párrafo a) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea, en su versión enmendada por la resolución 56/509, de 10 de julio de 2002, que reza así:

“Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el

artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones.”

En vista de eso, propongo que la Primera Comisión, de conformidad con esa resolución, examine el tema en algún momento de mayo o junio de 2011, aproximadamente tres meses antes de la apertura del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

De no haber objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder de conformidad con lo propuesto.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En relación con la presentación de proyectos de resolución, continuaremos con la presentación electrónica de los proyectos que se introdujo en el sexagésimo tercer período de sesiones. La secretaría facilitará más detalles en una exposición informativa técnica que tendrá lugar justo después de esta sesión.

En vista del gran número de solicitantes en la Cuarta Comisión, con la que compartimos las instalaciones de conferencias, se adoptó la decisión de desplazar a las Comisiones Primera y Cuarta a un espacio mayor —la Sala de Conferencias 1— para la primera semana, concretamente del 4 al 8 de octubre. Eso no es inusual. Durante períodos de sesiones anteriores siempre tuvimos que desplazarnos de la Sala de Conferencias 4 a la Sala de Conferencias 1 durante la fase de adopción de decisiones. Todas las salas de conferencias del nuevo edificio están dotadas de sistema de votación, lo que significa que podemos volver a la Sala de Conferencias 4 a partir de la segunda semana, y permanecer allí hasta el final del sexagésimo quinto período de sesiones. Por lo tanto, la segunda parte de las sesiones de la Comisión tendrá lugar en la Sala de Conferencias 4.

De no haber objeciones, así queda acordado.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión comenzará su labor sustantiva el lunes 4 de octubre, a las 10.00 horas en punto. Estoy deseando trabajar con los miembros en las próximas semanas y verlos el lunes.

*Se levanta la sesión a las 15.40 horas.*